

Intervención del diputado Marco Antonio Cabada Arias, para ser una réplica.

La presidenta:

Adelante como réplica compañero entonces, Marco Antonio Cabada Arias, se le concede el uso de la palabra.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputada presidenta.

Si bien es cierto que esta es la representación libre y soberana del Congreso del Estado, donde los diputados tenemos la responsabilidad principal de la creación de leyes, también es cierto que éste Congreso a excepción que casi la mayoría de los congresos del país, no tiene un reglamento, no existe una normatividad de funcionamiento y yo creo que es necesario revisar la Ley Orgánica que ya la conocemos.

Sabemos exactamente, es la norma que nos rige en el funcionamiento orgánico, lo que debemos de tener es voluntad, después de la aprobación de la Ley orgánica en el 2016 se dieron 90 días a la anterior Legislatura, Sexagésima Primera Legislatura, 90 días para que hicieran un reglamento, han pasado más de dos años y no tenemos ni siquiera esa voluntad, claro que es responsabilidad de la Junta de Coordinación Política.

Pero en nada exime que los 46 diputados participemos en este proyecto, y que la Comisión no va a destinar ningún recurso, vamos a trabajar aquí mismo es una comisión especial para el funcionamiento de nosotros como diputados, y creo conveniente que empecemos a trabajar ya, porque si queremos hacer las cosas bien de aquí en adelante tenemos que contar primero con reglamentos, con

estatutos y con normas que verdaderamente sirvan al funcionamiento de nuestro trabajo legislativo.

Quiero solamente decir, que no estamos violentando ninguna ley, y que simplemente vamos a poder un orden y vamos a establecer por primera vez en este Congreso del Estado de Guerrero una fundamentación para tener los documentos, los reglamentos, la normatividad que nos ayuden al buen funcionamiento del mismo.

Es cuanto, presidenta.